

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVI - N° 3299

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 19 de Febrero de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 065

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-

RECONOCER Y APROPIAR, al Ejercicio vigente, la liquidación en concepto de prestaciones efectuadas por diversos Proveedores, de acuerdo al siguiente detalle:

- PROVEEDOR: GALLEGOS HOGAR S.R.L.	Expte. N° 101.355/97 Julio '97	\$ 485,00
- PROVEEDOR: OSCAR FUND	Expte. N° 386.538/97 Setiembre '97	\$ 177,00
- PROVEEDOR: TRAMEC ELECTRONICA	Expte. N° 386.552/97 Agosto '97	\$ 108,90
- PROVEEDOR: MATAFUEGOS "EL FUERTE"	Expte. N° 386.625/97 Setiembre '97	\$ 198,00
- PROVEEDOR: "COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES"	Expte. N° 386.828/97 Noviembre '97	\$ 2.608,77
- PROVEEDOR: EDULIO HERIBERTO DELGA-DO	Expte. N° 386.843/97 Noviembre '97	\$ 320,00
- PROVEEDOR: HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS	Expte. N° 386.853/97 Noviembre '97	\$ 775,02
- PROVEEDOR: MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA	Expte. N° 386.493/97 Agosto '97	\$ 120,09
	Expte. N° 386.832/97 Octubre '97	\$ 41,47
	Expte. N° 386.903/97 Noviembre '97	\$ 20,31
- PROVEEDOR: CARLOS COSTA S.A.	Expte. N° 101.361/97 Julio '97	\$ 827,04
	Expte. N° 101.397/97 Agosto '97	\$ 447,67
	Expte. N° 101.436/97 Agosto '97	\$ 282,13
	Expte. N° 101.667/97 Noviembre '97	\$ 215,00
	Expte. N° 386.438/97 Julio '97	\$ 950,00
	Expte. N° 386.560/97 Agosto '97	\$ 395,32
- PROVEEDOR: EL SOL S.R.L. HNOS.	Expte. N° 386.337/97 Agosto '97	\$ 1.105,50
	Expte. N° 386.503/97 Agosto '97	\$ 527,60
	Expte. N° 386.897/97 Noviembre '97	\$ 555,00
- PROVEEDOR: TELEFONICA DE ARGENTINA	Expte. N° 386.613/97 Setiembre '97	\$ 1.722,18
	Expte. N° 386.711/97 Octubre '97	\$ 1.722,18
	Expte. N° 386.895/97 Noviembre '97	\$ 1.733,65
- PROVEEDOR: TEXUR S.R.L.	Expte. N° 101.645/97 Febrero '97	\$ 142,00
	Expte. N° 386.496/97 Agosto '97	\$ 120,00
- PROVEEDOR: GRIMA NEUMATICOS	Expte. N° 386.333/97 Junio '97	\$ 140,00
	Expte. N° 386.494/97 Agosto '97	\$ 108,00
	Expte. N° 386.751/97 Octubre '97	\$ 198,00
- PROVEEDOR: DISTRIGAS S.A.	Expte. N° 386.814/97 Agosto '97	\$ 188,80
	Setiembre '97	\$ 107,94
	Expte. N° 387.060/97 Octubre '97	\$ 118,24
	Noviembre '97	\$ 99,75
- PROVEEDOR: CARPET'S	Expte. N° 101.445/97 Agosto '97	\$ 918,05
	Expte. N° 101.491/97 Setiembre '97	\$ 661,44
- PROVEEDOR: MARIN-RAUQUE	Expte. N° 386.490/97 Julio '97	\$ 465,00
	Expte. N° 386.883/97 Octubre '97	\$ 455,66

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

- PROVEEDOR: FLORERIA ILHERO	Expte. N° 101.266/97 Junio '97	\$ 200,00
	Expte. N° 101.486/97 Agosto '97	\$ 180,00
- PROVEEDOR: LA ESCOBA LOCA	Expte. N° 386.337/97 Agosto '97	\$ 964,95
	Expte. N° 386.841/97 Noviembre '97	\$ 378,12
- PROVEEDOR: CAPIPE S.R.L.	Expte. N° 101.608/97 Octubre '97	\$ 75,00
	Expte. N° 386.554/97 Agosto '97	\$ 260,00
	Expte. N° 386.737/97 Octubre '97	\$ 960,00

ABONAR, a los Proveedores que en cada caso se indica y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22.078,78)** en concepto de cancelación de factura presentadas al cobro, de acuerdo al detalle enunciado en el Artículo anterior.-

DECRETO N° 066

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.365/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Vitalina del Carmen ALFARO (D.N.I. N° 13.191.264), para cumplir funciones como Kinesióloga, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$23.398,97)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 067

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 223.832/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Felix Elías GONZALEZ (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.424.278), para cumplir funciones como Enfermero, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$22.214,99)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 068

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.364/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Gustavo Adolfo DREIZLER (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.211.696) para cumplir funciones como Odontólogo, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON SIETE CENTAVOS (\$43.312,07)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 069

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.363/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales,

para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Julián Daniel MACKENZIE (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.529.803) para cumplir funciones como Odontólogo, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 43.266,85)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 070

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 220.167/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Marta Elena PALACIOS (L.C. N° 5.949.878) para cumplir funciones como Bioquímica, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 23 - Agrupamiento: "B" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 48.567,42)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 071

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.362/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Mercedes Juana REARTE (D.N.I. N° 21.356.616) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.983,78)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR:

Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 072

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 222.686/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Silvio Adrián ALMADA (Clase 1975 - D.N.I. N° 25.075.426) para cumplir funciones como Chofer, en el Hospital Distrital de Gobernador Gregores, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial de la Ley N° 813, modificada por la Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.916,78)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 073

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.436/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Norma Isabel BHEM (D.N.I. N° 17.976.837), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.372,61)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 074

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.441/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Marta Estela MARTINEZ (D.N.I. N° 12.863.298), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del pre-

sente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.489,99)** será afectado con cargo al ANEXO Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 075

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.434/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Cristina Elizabeth MATTAR (D.N.I. N° 22.203.500), para cumplir funciones como Técnica Radióloga en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 15.608,85)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 076

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.435/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Mirta Edith BASSO (D.N.I. N° 12.069.950) para cumplir funciones como Asistente Social, en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 19 - Agrupamiento: "C" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 23.601,04)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 077

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.708/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Nélida del Carmen ALTAMIRANO (D.N.I. N° 23.029.205) para cumplir funciones como

Agente Sanitario, en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 15.453,33)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 078

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.433/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Sonia Elizabet **MIRANDA** (D.N.I. N° 21.643.348) para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 21.833,00)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 079

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.438/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Natalia Emilia **GASPARI** (D.N.I. N° 23.635.515) para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 16.603,54)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 080

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.440/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Ana María **HARO** (D.N.I. N° 18.762.788), para cumplir funciones como Agente Sanitaria en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS QUINCE MIL SIETE (\$ 15.007,00)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.001.-

DECRETO N° 081

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2001.-
Expediente MAS-N° 216.437/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el Profesional Víctor Daniel **FERNANDEZ** (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.544.736), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 45.241,60)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

**RESOLUCION
I.D.U.V.****RESOLUCION N° 0091**

RIO GALLEGOS, 15 de Febrero de 2001.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 001.353/02/1.996; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se tramita el Llamado a Licitación Privada IDUV N° 02/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPARACION DEL ACCESO N° 2 DEL BARRIO 400 DEPARTAMENTOS EN RIO GALLEGOS";

Que Dirección General de Obras elaboró la documentación técnica pertinente que consta de Pliegos de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planillas;

Que es necesario extremar las medidas conducentes a abreviar en lo posible las tramitaciones a fin de proceder rápidamente con el Llamado a Licitación Privada;

Que Dirección Provincial Técnica ha prestado su respectiva conformidad al presente trámite;

Que Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de competencia mediante Dictamen N° 01/2.001;

Que se cuenta con la respectiva conformidad;

POR ELLO:

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, y Planillas del Llamado a Licitación Privada IDUV N° 02/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPARACION DEL ACCESO N° 2 DEL BARRIO 400 DEPARTAMENTOS EN RIO GALLEGOS"; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- **LLAMAR** a Licitación Privada IDUV N° 02/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPARACION DEL ACCESO N° 2 DEL BARRIO 400 DEPARTAMENTOS EN RIO GALLEGOS"; fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 22 de Febrero de 2001, a las 15:00 hs., en Sede Central IDUV sito en calle Don Bosco N° 369, de nuestra Ciudad capital.-

3°.- **INVITAR** por intermedio del Departamento Licitaciones y Compras dependiente de la Dirección de Administración de este Organismo a las Empresas "CONSURS.R.L.", "QUIROZ, JUSTINO", "PALMA, LUIS F." y "PETRIC, ROBERTO".-

4°.- **PUBLICAR** en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

5°.- **PASAR** a Dirección de Administración (Departamento Licitaciones y Compras) a sus efectos; tomen conocimiento Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Asuntos Legales, y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, vuelva a Dirección General de Programas Habitacionales.-

Ing. JOSE FRANCISCO LOPEZ

Presidente

Honorable Directorio

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Arq. **CARLOS SANTIAGO KIRCHNER**

Vocal

Poder Ejecutivo

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

LILIANA AVENDAÑO DE BARRIA

Directora Gral. de Gestión

Técnico Administrativa

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

P-4

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la calle Roca 805 Planta Baja de esta ciudad, Secretaría Número Uno a mi cargo; se hace saber que en los autos caratulados "Estación del

Carmen S.R.L. c/Baez, Mónica Graciela S/ Quiebra, Expte. Nro. E-9271/00, se ha dictado la resolución inscripta al Tomo XXXIII, Folio 5230/32, Registro 4369, del 06 de Diciembre del año 2000, que en sus puntos pertinentes dice: **"Primero:** Declarar la quiebra de Mónica Graciela Baez con domicilio real en la calle Alcorta N° 732 de esta localidad... **Sexto:** Intimar a la fallida y a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura... **Séptimo:** Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... **Octavo:** Prohibir hacer pagos o entregas a la fallida, los que serán ineficaces, debiendo ser hechos al Síndico actuante... **Décimo Segundo:** Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... Fdo. Luis Esteban Cancelo Juez. Asimismo, con fecha 02 de Febrero del año 2001, se ha dictado la resolución inscripta al Tomo XXXIII, Folio 5314/16, Registro 4406, que en sus puntos pertinentes dice: "...3) fijando el día 20 de Marzo del año 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el Art. 200 de la Ley 24.522; 4) ...fijando los días 4 de Mayo del 2001 y 18 de Junio del mismo año para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 L.C.) y general (Art. 39 L.C.), respectivamente; 5) Publíquense los respectivos edictos, en la forma prevista por el Artículo 89 de la Ley 24.522 por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial..." Fdo. Alfredo Eugenio Lopez, Juez Subrogante. Se hace saber que la Sindicatura será ejercida por la C.P.N. Viviana Barbano, con domicilio en Pasaje Namuncurá, esquina Rivadavia.- Déjase constancia que la publicación se encuentra exenta de pago conforme lo prevé la Ley 24.522.-
RIO GALLEGOS, 5 de Febrero del 2001.-

FRANCISCO V. MARINKOVIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría

N° Dos, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante Doña JOSEFA CABRERA SANABRIA en los autos caratulados: **"CABRERA SANABRIA JOSEFA S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. C-8238/99. Publíquese por tres días en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial.
RIO GALLEGOS, 14 de Diciembre del 2.000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO

El Dr. Abel Trillo Quiroga a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Minería y Familia con asiento en Calle 9 de Julio N° 820 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, y Secretaría Actuante a cargo del Dr. Pablo Palacios, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don José Julio Miranda en autos caratulados **"MIRANDA JOSE JULIO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE N° M-17887/98"**.-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia... por el término de tres (3) días.-
CALETA OLIVIA, Octubre 27 de 2000.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO JUDICIAL

EL DR. ABEL TRILLO QUIROGA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. 1, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de la Familia y el Menor a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, en autos caratulados: **"OVIEDO GUILLERMO LEONCIOS/SUCESORIO"** - Expte. Nro. O-467/00, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **GUILLERMO LEOCADIO OVIEDO**, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de la ciudad de Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres días.-
CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2001.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3299

DECRETOS SINTETIZADOS

065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071 - 072 - 073 - 074 - 075 - 076 - 077 - 078 - 079 -
080 - 081 - Págs. 1/3

RESOLUCION

0091 - I.D.U.V. - 2001 - Pág. 3

EDICTOS

ESTACION DEL CARMEN S.R.L. c/BAEZ - CABRERA - MIRANDA - OVIEDO - Págs. 3/4

LICITACION

01 - M.P.S.J. - 2001 - Pág. 4

LICITACION



MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/01

OBJETO: CONTRATACION EJECUCION OBRA "AMPLIACION DE LA ESCUELA DE COMERCIO NOCTURNA N° 4" EN LA LOCALIDAD DE PTO. SAN JULIAN - PCIA. SANTA CRUZ.-

FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: HASTA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 11:00 HGRAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PTO. SAN JULIAN - AVDA. SAN MARTIN Y RIVADAVIA - PTO. SAN JULIAN - PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN, SITA EN AVENIDA SAN MARTIN Y RIVADAVIA DE LA LOCALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN, EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA.- (\$92.140,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN.- (\$100,00).-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN, EN HORARIO DE 07:00 A 13:00 HORAS, HASTA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 13:00.-

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° Decreto N° 661 - Año 1975.-